

LA RENUNCIA DE UNDURRAGA A LA PRESIDENCIA DEL PDC



Motivado por el voto de la Junta Nacional que aprobó tanto por el pacto con el sector oficialista como apoyar a la candidata Jeannette Jara en primera vuelta, el diputado Alberto Undurraga renunció a la

presidencia del Partido Demócrata Cristiano, medida que había anunciado mientras desarrollaba la intervención en el Consejo Nacional.

Sin duda que este Consejo Nacional del PDC, celebrado este sábado 26 de julio, a 2 días de cumplir 68 años de vida no pasara desaparecido en la historia de la colectividad de la flecha roja luego de decidir por un 63% apoyar a Jeannette Jara en la primera vuelta presidencial, optando por los cupos que el oficialismo otorgue en el pacto único parlamentario, decidiendo con esta votación parlamentaria el futuro del Partido ya que necesita al menos sacar el 5% de la votación (hasta el momento).

Ya había señalado la posibilidad de renuncia el día de la `proclamación de Carolina Tohá en Maipú, donde señaló su declinación a postular a la reelección en la Cámara de Diputados por el distrito 8 y no postular a un cupo en el senado.

Las razones que esgrime esta renuncia es que su posición perdió y que deja el espacio libre dando un paso al costado,

como a su juicio corresponde, de manera que se asuma esta nueva estrategia política.

CARTA RENUNCIA A LA PRESIDENCIA NACIONAL

Estimadas y estimados camaradas: Permítanme comenzar esta carta saludándoles con afecto, en la antesala de una fecha significativa: el próximo lunes 28 de julio, nuestro partido cumple 68 años de vida al servicio de Chile y su gente. Una historia marcada por el compromiso con la democracia, la justicia social y la dignidad de las personas.

No podemos desconocer que estos años han estado marcados por salida de militantes, pérdida de representación a lo largo del país, y que las tensiones de convivencia han vuelto en estos últimos meses a ser una realidad. Asumí la presidencia del partido hace tres años en un contexto adverso. Trabajé con convicción junto a las Mesas Nacionales que encabecé para que nuestra Democracia Cristiana recuperara su relevancia en la opinión pública y volviera a ser un espacio político convocante para quienes creemos en un proyecto humanista cristiano, de centro progresista, lejos de los extremos, con propuestas concretas frente a los desafíos de seguridad, desarrollo económico, justicia social, democracia, derechos humanos, medioambiente y diversidad cultural. Estoy convencido de que nuestra gestión dio señales claras en esa dirección.

En marzo pasado, la Junta Nacional me otorgó el honor de ser proclamado candidato presidencial, responsabilidad que asumí con compromiso y entrega, hasta que decliné por las razones que expresé en su momento. Planteamos la propuesta de dos primarias para así convocar a miles de ciudadanos que no se sienten convocados por el oficialismo. No fuimos escuchados y no participamos en las primarias porque no podíamos comprometer un apoyo a candidatos del PC y del FA. De hecho, hoy el centro progresista no tiene candidatura presidencial.

Siempre he promovido la unidad interna del partido, en el convencimiento de que solo con cohesión podremos proyectar nuevamente a la Democracia Cristiana como una fuerza política relevante, con vocación de futuro. He recorrido Chile, escuchado a todas las instancias partidarias, al consejo, presidentes regionales y comunales, consejeros y militantes. A las ex autoridades del partido, con todos he tenido espacios de diálogo y reflexión. Dije en las instancias partidarias y públicamente que de perder mi posición en la Junta Nacional daría un paso al costado, permitiendo que la opción triunfadora asuma el liderazgo.

Hoy la Junta Nacional ha decidido respaldar en primera vuelta a la candidata presidencial del oficialismo. He planteado en el debate que esta decisión es un error, por diversas razones doctrinarias, programáticas, políticas y electorales. He planteado que cuando se abandona nuestro electorado, izquierdizando nuestra propuesta, la gente no nos sigue, como fue el apoyo institucional al Apruebo a la primera propuesta constitucional. Pero la Junta Nacional es soberana en las decisiones.

Por las razones expuestas he decidido dirigirme a toda la militancia para comunicarles mi renuncia indeclinable a la Presidencia Nacional de la Democracia Cristiana a partir de hoy, tal como señalé hace unos minutos en la Junta Nacional del partido. Es lo que corresponde cuando un Presidente plantea una convicción en un tema relevante y la Junta Nacional define otro camino. Lo correcto y lo ético es dar un paso al lado. Estimo que quienes han triunfado en su tesis lideren ahora el partido, con plena responsabilidad y convicción. Esto permitirá generar el entorno adecuado para implementar las decisiones que se han tomado.

Quiero reiterar que la fraternidad partidaria y el amor por Chile han sido siempre el eje de mis decisiones. Agradezco de corazón, la oportunidad de haber sido presidente del partido.

Es, sin duda, el más alto honor al que puede aspirar un militante.

Mi gratitud a cada camarada de base, por su compromiso y por seguir creyendo en la posibilidad de reconstruir un proyecto humanista cristiano para Chile.

Un abrazo

Alberto Undurraga V.

Santiago, 26 de julio de 2025

CONCEJO NACIONAL DC VOTA APOYAR A JEANNETTE JARA



DC en Maipú hace dos años.

Tras dos votaciones, el Consejo Nacional del PDC determina por un 63% apoyar a Jeannette Jara y estar en pacto único. Esto produjo de inmediato la renuncia a la presidencia de Alberto Undurraga.

264 consejeros nacionales de la DC votaron telemáticamente para la opción que señalaba apoyar a Jeannette Jara y estar en lista única con los demás partidos progresistas.

La votación se produjo en una segunda instancia derrotando a la opción del “camino propio”, es decir con lista DC y candidato presidencial del PDC o lo que se definiera en caso de no contar con el candidato de sus filas.

La votación fue de 63% (167 votos) para apoyar a Jeannette Jara e ir en lista única y de un 37% (97 votos) para la opción lista propia y candidato DC, es decir no apoyar a Jeannette Jara.

El pacto parlamentario lista única contó con 219 votos que aprueban contra 29 del rechazo que buscaba lista propia.

La renuncia inmediata de Undurraga fue aceptada y asumió la presidencia el senador Francisco Huenchumilla.

Como preámbulo, en la mañana se votó el balance de la gestión de la directiva actual donde 200 votaron por aprobar contra 40 que la rechazaron.

Se vislumbran renuncias en masa.

Protección y apoyo para MIPES



Todo lo que debes saber sobre la Asesoría Económica de Insolvencia.

Procedimiento establecido en la Ley N° 20.416 y fiscalizado por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir), que permite a micro y pequeñas empresas acceder a orientación especializada para enfrentar situaciones de insolvencia y dar continuidad a su negocio.

La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir) llamó a las micro y pequeñas empresas que enfrentan dificultades financieras a informarse sobre la Asesoría Económica de Insolvencia (AEI), un procedimiento regulado en la Ley N° 20.416 que ofrece apoyo profesional para enfrentar de forma temprana situaciones de insolvencia.

Este mecanismo preventivo y voluntario, permite a las MIPes acceder a la asistencia de un asesor especializado, quien puede ser elegido por el propio emprendedor o designado por la Superir a través de un sistema de sorteo. El objetivo, es evitar un posible cierre del negocio y promover su continuidad mediante estrategias de recuperación.

Durante este proceso el asesor realiza un diagnóstico completo de la situación financiera, contable y económica de la empresa, identificando las causas que han llevado a su insolvencia y diseña un plan de acción personalizado para enfrentar la crisis, el cual puede incluir la negociación

directa con los acreedores, para obtener renegociación de deudas reducción de intereses o multas, nuevos convenios de pago e, incluso, gestiones para acceder a financiamiento. Estas medidas buscan alcanzar una solución extrajudicial y evitar el cierre de la empresa.

Si no es posible resolver la situación por la vía extrajudicial, el asesor puede recomendar iniciar alguno de los procedimientos concursales simplificados tales como la reorganización, que tiene como propósito permitir que una empresa aún viable llegue a un acuerdo de pago con sus acreedores y continúe operando; o bien, la liquidación simplificada, dirigida a aquellas empresas que ya no pueden seguir funcionando, las cuales entregan sus bienes a un liquidador para que sean vendidos y, con lo recaudado, pagar sus deudas.

En la asesoría se contempla un período de Protección Financiera de 90 días, que otorga a la empresa un resguardo temporal frente a acciones judiciales mientras se define y ejecuta la estrategia para enfrentar la crisis. Este resguardo no solo brinda tranquilidad al emprendedor, sino que también genera un espacio seguro para tomar decisiones informadas, evaluar alternativas y construir soluciones sostenibles que permitan superar el momento crítico.

¿Quiénes pueden acceder a esta asesoría?

- Micro y pequeñas empresas que se encuentren imposibilitadas de pagar una o más obligaciones financieras de su empresa y/o estimen que dentro de los próximos tres meses su emprendimiento podría encontrarse en un estado de insolvencia o en una crisis financiera aguda.
- Tributen en primera categoría (exceptuados los que se encuentren en el artículo segundo de la Ley N °. 20.416)

- Tengan ventas inferiores a 25.000 UF durante los 12 meses previos a la fecha de solicitud.

¿Qué se necesita para iniciar el trámite?

Ingresar una solicitud ante la Superir, adjuntando antecedentes básicos como información financiera y contable de la empresa. La solicitud puede realizarse en línea a través de https://www.superir.gob.cl/asesor_ei/ donde se accede con ClaveÚnica.

¿Cuáles son los beneficios de la AEI?

- **Apoyo profesional especializado**, con acompañamiento durante todo el proceso.
- **Diagnóstico integral** de la situación financiera, contable y económica de la empresa.
- **Propuesta de soluciones reales** para enfrentar la crisis y evitar el cierre.
- **Protección financiera por 90 días**, que entrega tranquilidad mientras se define el plan de acción.

El Superintendente Hugo Sánchez destacó la importancia de solicitar una AEI de manera oportuna: “Cada pequeña empresa que logra superar una crisis representa un impacto positivo para la economía nacional. No solo se protege una fuente de ingresos, también se preserva el dinamismo comercial en barrios y regiones. Esta es una oportunidad concreta para reemprender”. Por lo mismo, instó a las MIPES a informarse con anticipación y aprovechar esta herramienta antes de que la situación se sea irreversible.

¿Queremos avanzar? Estamos estancados



Señor director:

Sacar adelante un proyecto es como echar a andar un auto con el freno de mano puesto. El reciente fallo de la I. Corte de Apelaciones de Copiapó, que obligó a la Seremi de Salud a pronunciarse ante una solicitud de la empresa Solenor, expuso que la injustificada demora de la autoridad es una vulneración a los derechos fundamentales amparados por nuestra Constitución. Esto, a su vez, dejó en evidencia que si bien, gran parte del país quiere avanzar, estamos estancados.

¿La razón? la excesiva permisología. En el caso de Solenor, la falta de respuesta del Estado implicó pérdidas económicas, empleos y la detención de una iniciativa ambientalmente urgente, clave para neutralizar los residuos peligrosos provenientes de la minería en Atacama.

Esto es un problema estructural. En Chile, conseguir autorizaciones puede tomar más tiempo que diseñar, financiar y ejecutar un proyecto completo, y en esta línea, la permisología se ha convertido en un pantano regulatorio, donde quien se atreve a cruzar, rara vez sale sin hundirse.

Este fallo no sólo marca un precedente legal; es un llamado de atención a la inercia estatal que, disfrazada de prudencia administrativa, termina asfixiando el desarrollo. Si queremos reactivar Chile y dar señales claras a quienes desean invertir y emprender, necesitamos más decisiones y menos silencios.

Kevin Venturelli Sims

Profesor de la Clínica Jurídica UC